



N.º Expediente: 300/2017/02093

### ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 09:45 horas del día 14 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado 7 de marzo de 2018, en acto privado, del **“Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2015.

#### VOCALES:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Pérez Sánchez, Adjunta al Departamento de Obras de Urbanización.

D.<sup>a</sup> Marta Rabadán Molero, Adjunta a la Intervención Delegada en Medio Ambiente y Movilidad.

D. Rosalía Cambrónero Galache, vocal suplente del Titular de la Asesoría Jurídica, designado por el Director General de la Asesoría Jurídica el 6 de marzo de 2018, de conformidad con el Art. 53.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

#### SECRETARIA:

D.<sup>a</sup> Eva de Enrique Muñoz, Jefe de Servicio de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 7 de marzo de 2018, relativa a la calificación previa de la documentación administrativa presentada por los licitadores del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 7 de marzo de 2018, en acto privado, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y acordó requerir a las empresas **EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. y COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.** (con compromiso de constituirse en U.T.E.), para que subsanasen los defectos u omisiones en la documentación presentada, otorgándoles un plazo de tres días hábiles, que finalizaba el día 13 de marzo de 2018, durante el que todas las empresas han presentado la documentación requerida.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir, por haber aportado la documentación requerida de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los siguientes licitadores:

N.º	LICITADOR
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Firmado por: EVA DE ENRIQUE MUÑOZ  
Cargo: JEFE DE SERVICIO  
Fecha: 16-03-2018 13:40:38

Firmado por: JOSE LUIS INFANZON PRIORE  
Cargo: DIRECTOR GENERAL  
Fecha: 19-03-2018 12:48:12



N.º	LICITADOR
2	COMSA, S.A.
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
4	COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
7	EIFACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)
8	VÍAS Y COSTRUCCIONES, S.A.
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
10	LICUAS, S.A.
11	AZVI, S.A.
12	AUDECA, S.L.U. VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS
14	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL) GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)
15	SERANCO, S.A. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)
17	INESCO, S.A. ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de examen de las subsanaciones de la documentación administrativa requerida a las 09:55 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore.

Eva de Enrique Muñoz.



Código de verificación : PYb3f76ce0a245db